Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Aurelia de Jesus Robledo de Robledo		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 25-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita domiciliaria de seguimiento final se realizó acompañamiento presencial a Aurelia , con el propósito de verificar la implementación del plan de recomendaciones de fisioterapia entregado en sesiones anteriores y evaluar los avances alcanzados durante el proceso de intervención. Debido a las limitaciones en la comunicación verbal de Aurelia, gran parte del seguimiento fue realizado con apoyo de la auxiliar de enfermería, quien manifestó que las recomendaciones han sido incorporadas de manera progresiva dentro de la rutina diaria, especialmente las relacionadas con movilizaciones asistidas de miembros inferiores, cambios frecuentes de posición, ejercicios para conservar la movilidad articular y el adecuado posicionamiento en silla de ruedas y en cama.

Durante la sesión se realizó nuevamente demostración práctica de las movilizaciones y ejercicios recomendados, verificando la técnica empleada por la cuidadora y resolviendo las inquietudes relacionadas con la frecuencia, intensidad y forma adecuada de ejecutarlos sin generar fatiga o molestias. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la importancia de mantener la continuidad del programa de ejercicios, aun cuando no se evidencien cambios inmediatos, resaltando que la constancia permite disminuir el riesgo de rigidez articular, preservar la fuerza muscular , favorecer la circulación, prevenir complicaciones derivadas de la inmovilidad prolongada y mantener el mayor nivel posible de funcionalidad e independencia.

Como aspecto por fortalecer, se identificó la necesidad de incrementar la regularidad con la que se realizan las movilizaciones durante el día, ya que en algunas ocasiones las actividades del cuidado cotidiano dificultan cumplir completamente con la frecuencia recomendada. Frente a esta situación, se sugirieron estrategias

sencillas para integrar los ejercicios dentro de las actividades habituales de atención, facilitando su cumplimiento sin generar sobrecarga para la auxiliar de enfermería .

La profesional de fisioterapia recomendó dar continuidad al plan de recomendaciones instaurado, enfatizando que su realización permanente contribuye a conservar la movilidad articular, prevenir el deterioro funcional, mantener la capacidad física , reducir el riesgo de complicaciones asociadas al sedentarismo y favorecer el bienestar general. De igual manera, se destacó que la participación activa de la auxiliar de enfermeria fortalece el vínculo de acompañamiento, incrementa la seguridad durante las movilizaciones y aporta beneficios emocionales tanto para Aurelia como para quien brinda el cuidado, al promover una atención más segura, organizada y orientada a preservar su calidad de vida.

Al finalizar la visita, la cuidadora expresó haber recibido acompañamiento oportuno y manifestó satisfacción con las orientaciones brindadas durante el proceso, indicando que las recomendaciones han sido claras y de utilidad para el manejo cotidiano de Aurelia. Finalmente, agradeció a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento, la educación y el seguimiento realizado durante la estrategia, reconociendo la importancia de las intervenciones para favorecer el mantenimiento de la funcionalidad y el bienestar integral.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__X__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

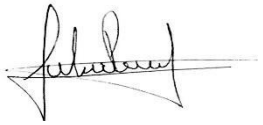
Área a la que se canalizó: _____



PERSONA CON DISCAPACIDAD



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC